

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/824/2013

*Recibi original con dos copias.
Proc. Gral de Just. Edo Cuernavaca, Mor., a 24 de Septiembre de 2013.
Lic. Ma. Angeles Lopez Lopez
25-SEP-2013*

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

**C.P. ROSALVA HERNÁNDEZ DUQUE
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y SISTEMAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E**

ACUSE

En atención a su oficio PGJ.CGAYS/5239.2013-09 recibido con fecha veinticuatro de septiembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Acuerdo 03/2013 mediante el cual se Crea la Unidad Especializada de Investigación en Delitos de Trata de Personas"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS**
RECIBIDO
26 SEP 2013
CONSEJERÍA JURÍDICA

001657

ATENCIÓN

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE MORELOS
"TIERRA Y LIBERTAD"
26 SET 2013
12:59
CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

CCP.- Lic. Rodrigo Dorantes Salgado.-Procurador General de Justicia del Estado de Morelos.- Para su conocimiento.
Mtro. Samuel Sotelo Salgado.- Coordinador General de Asesores y Vinculación Institucional.-Mismo fin.
Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Archivo/minutario
EBO/S/O/BEHA/pas

[Handwritten signature]

CEMER
Blvd. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 2º piso,
Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

**NUEVA
VISIÓN**